



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2010 001

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA

Aguascalientes, Ags., 20 de Junio de 2024

De acuerdo al primer párrafo del Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite el presente:

DICTAMEN

Una vez constatado que el prestador de servicios y/o contratista reúne las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por la Secretaría y habiendo fundado su decisión en criterios de:

Economía	Presenta una propuesta con un importe total de: \$989,523.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, la cual al hacer una revisión minuciosa se establece que está dentro de los parámetros aceptables para esta Secretaría, por lo que garantiza económicamente el cumplimiento de los trabajos.
Eficacia, eficiencia	Presenta en su propuesta trabajos similares motivo de este proceso de contratación, lo cual demuestra su experiencia, por lo que garantiza técnicamente el cumplimiento de los trabajos.
Imparcialidad y honradez	La información esta a disposición para su revisión y fiscalización de acuerdo a la normatividad aplicable y se adjudica de acuerdo a las disposiciones vigentes que regulan la materia de obra pública y servicios relacionados.
Registro de Adjudicación	ADE-003-2024 PAQ .01

Se adjudica directamente el servicio u obra de

REHABILITACIÓN DE PARQUE VILLAS DE LA CANTERA, CALLE DEL CRÁTER Y CALLE DEL FUEGO. FRACC. VILLAS DE LA CANTERA, AGUASCALIENTES, AGS.

ADE-003-2024 PAQ .01

INGENIERIA Y ARQUITECTURA AREVAL S.A. DE C.V.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2010-2021

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA

Al prestador de Servicios y/o Contratista denominado:

INGENIERIA Y ARQUITECTURA AREVAL S.A. DE C.V.

Con un monto de:

989,523.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)

Número de obra que ampara la inversión a realizar:

2024-PDM-PP-0036-ID-01-001

El servicio u obra mencionado se asigna de acuerdo al ARTÍCULO 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

ATENTAMENTE

ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO
Secretario

ADE-003-2024 PAQ.01

INGENIERIA Y ARQUITECTURA AREVAL S.A. DE C.V.

